



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3801/

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO MIRNA
OLIVARES CRUZAT Y
JESÚS GUZMÁN
QUIJÓN.-

LAJA, 20 de agosto del 2013

VISTOS:

- 1.- Invitación Equipo de Neuropsiquiatría Infantil Servicio Salud Bío Bío.
- 2.- Solicitud de cometido funcionario N° 348.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el cometido funcionario de la **Sra. Mirna Olivares Cruzat**, docente y **Sr. Jesús Guzmán Quijón**, psicólogo, de la escuela E-980 "Nivequetén", quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, el día viernes 23 de agosto del 2013, con motivo de asistir a reunión en dependencias de COSAM Salud Mental por caso complejo alumna Luciana Paredes Cifuentes.

2.- **ORDÉNASE** el pago de gastos de pasajes y alimentación a la Sra. Olivares y ordénese pago de gastos de pasajes y pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar al Sr. Guzmán.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/ ✓